



CONCEPCIÓN, 17 noviembre de 2022.

Nº 1110/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 839-50-2022 del 17 de noviembre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2022, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 264.587.492.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006	002	De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Alectados	264.588.-
					TOTAL INGRESOS	264.588.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01				CXP GASTOS EN PERSONAL	101.016.-
	02				Personal de Planta	60.349.-
	03				Personal a Contrata	32.219.-
	11				Otras Remuneraciones	3.418.-
					GXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.572.-
					Servicios Técnicos y Profesionales	73.572.-
					TOTAL GASTOS	264.588.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MARIANIEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/CMS/ema
IDDOC 1634067